



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

LEY 1564 DE 2012 (C. G del P.)

Proceso Entrega N° 2021-00671

Arrendadora: Quantum Inmobiliaria & CIA LTDA.

Arrendataria: Michael Stivens Buitrago Rodríguez.

Por ser procedente, se admite la anterior solicitud de entrega a favor de **Quantum Inmobiliaria & CIA LTDA.** y en contra de **Michael Stivens Buitrago Rodríguez**, al tenor de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 446 de 1998.

En consecuencia, y de conformidad con el inciso 3° del artículo 38 del Código General del Proceso se comisiona al Alcalde Local de la zona respectiva, para la práctica de la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la Carrera 114 No. 148 - 35 Apartamento 404, Interior 8, de la ciudad de Bogotá. Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

Oportunamente, archívense las presentes diligencias sin necesidad de auto que lo ordene.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (1),

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ

*** NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 91 Hoy **21 de julio de 2021**. El Secretario Edison Alirio Bernal.

MCPV

Firmado Por:

DIANA MARCELA BORDA GUTIERREZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 024 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

45e5247d96100fdc99dea8671882a0db37b1b761143edd2fe36354caba304997

Documento generado en 19/07/2021 09:57:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>